



# CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

## ACUERDO REGIONAL N° 066-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 28 OCT 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de octubre del año 2014; **VISTA Y DEBATIDA** la solicitud presentada, por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;



Que, mediante solicitud emitida por el Consejero Regional de la Provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, solicita que por intermedio de la Mesa Directiva, se someta ante el Pleno del Consejo Regional, la justificación de inasistencia por motivos de salud, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a realizarse el día 28 de octubre de 2014. Para ello adjunta el Certificado Médico N° 0031589, suscrito por la Médica Cirujano Dra. Martha C. Rodríguez Zarate CMP. N° 22378, quien le diagnosticó faringo amigdalitis aguda, recomendándole un (01) día de descanso físico, correspondiente al 28 de octubre del presente año;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

**ART. ÚNICO:** **JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, a la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día 28 de octubre del año 2014.

### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL  
Prof. Juan Barrera Soto  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdte. del Consejo Regional